



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



VISTO:- el **Informe Legal N° D66-2026-GR.CAJ-DREM-DM/ICLPL**, de fecha 12 de agosto de 2026, que antecede, y estando de acuerdo con lo expresado, EMÍTASE Resolución Directoral que declara la CONFORMIDAD de la Evaluación Final del Informe Técnico Sustentatorio (ITS **para la "AMPLIACION Y MODIFICACION DE LA ESTACION DE SERVICIOS DE PROPIEDAD DE GRIFO PUCARA S.R.L"**, ubicado en la Carretera Fernando Belaunde Terry Km 117, Distrito de Pucara, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca, presentado por el titular del proyecto **Grifo Pucara S.R.L.**, a través de su representante legal Sr. **Jorge Luis Gamarra Vásquez**, con RUC N°20480659024; por cuanto sustenta técnicamente que los impactos a generarse serán no significativos encontrándose dentro de los alcances del artículo 40° respecto a las modificaciones, ampliaciones y las mejoras tecnológicas con impactos no significativos, del D.S. N°005-2021-EM. Decreto Supremo que aprueba la Modificación del Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades de Hidrocarburos (D.S. N°039-2014-EM) y de los Criterios Técnicos para la Evaluación de Modificaciones, Ampliaciones en las Actividades de Hidrocarburos y mejoras Tecnológicas con impactos no significativos respecto de actividades que cuenten con Certificación Ambiental, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 159-2015-MEM/DM.

NOTIFÍQUESE AL TITULAR

Atentamente,

VICTOR EDILBERTO CUSQUISIBAN FERNANDEZ
Director Regional
DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS

TRANSCRITO A:

Titular	: Estación de Servicios Grifo Pucara S.R.L
Representante Legal	: Sr. Jorge Luis Gamarra Vásquez
RUC N°	: 20480659024
Dirección	: Jr. Santo Toribio N° 660- Sector Quinapata
Correo	: icarg_22@hotmail.com
Teléfono	: 979483886